

DISPOSICIÓN Nº

6550

BUENOS AIRES,

13 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-4542-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma SURFACE GROUP S.R.L., inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010045721, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2685/12; solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Capra, Slivina, Matrícula Nº 15.654, como Directora Técnica, en reemplazo del Farmacéutico: Subi, Moisés, Matrícula Nº 1.584.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Articulo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

k

J



DISPOSICIÓN Nº

6550

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ARTICULO 1º: Limítese la inscripción del Farmacéutico: Subi, Moisés, Matrícula Nº 1.584, como Director Técnico de la firma SURFACE GROUP S.R.L., inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010045721, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2685/12.

ARTICULO 2º: Inscríbase a la Farmacéutica: Capra, Slivina, Matrícula Nº 15.654, como Directora Técnica de la firma SURFACE GROUP S.R.L., inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010045721, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2685/12.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-4542-12-7

DISPOSICIÓN Nº 6 5 5 0

Milman

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR